Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 55/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 55/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURÉ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por la **LIC. ANDREA LÓPEZ – TÉCNICO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** la **SRTA. SILVIA SENNA, TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACION,** el **SR. FERNANDO MÉNDEZ, TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN y la SRTA KARINA FERREIRA; TECNICO DEL DPTO. DE LICITACION,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales fueron designados para la presente Apertura. Además acuden al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 325 de fecha 16 de octubre del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:----------

1. **COMPU COMPRAS S.R.L** Representada en este Acto por el **SR. LELIO JAVIER GONZALEZ GARCIA** con **C.I. N° 4.056.700.** conforme se observa en su Nota de Autorización presentada.----------
2. **PARASOFT S.R.L.** Sin Representantes para este Acto.----------
3. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
4. **PARASUR S.A.** Representada en este Acto por el **SR. FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO** con **C.I. N° 1.132.258.** conforme se observa en el documento adjunto en la oferta.----------
5. **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO F. BENÍTEZ P.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
6. **DATALAB S.A.** Representada en este Acto por el **SR. CARLOS ENRIQUE GAMEZ CASSERA** con **C.I. N° 4.284.075.** conforme se observa en el documento adjunto en la oferta.----------
7. **OFFICE COMPU S.A.** Representada en este Acto por la **SRA. ADRIANA NATALIA ARCE MORA** con **C.I. N° 2.314.301.** conforme se observa en su Nota de Autorización presentada.----------

Karina Ferreira D. Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Espobar Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M. Asesoría Jurídica C.A.J.

Ing. Gustavo Duré Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas Área Técnica de Auditoría y Control Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L. U.O.C. Corte Suprema de Justicia

8. **ATENAS S.R.L.** Se deja constancia que la misma participo de la Subasta sin embargo no presenta su sobre de propuesta para la Apertura.----------
9. **PIRO´Y S.A.** Representado en este Acto por el **SR.ABELARDO BRUGADA FERRARI** con **C.I. N° 919014.** conforme se observa en su Nota de Autorización presentada.----------
10. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Representado e este Acto por e SR. LUIS MARIA ORGGIONE con CI N° 690.021----------
11. **SHIROZAWA COMPANY S.A.I.C.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
12. **ALCIDES CANDIA ARGÜELLO.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
13. **CELEXX S.A.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
14. **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** Sin Representante para la Apertura de sobres.-
15. **CALTEC S.R.L.** Representada en este Acto por el **SR. JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO** con **C.I. N° 1.407.672.** conforme se observa en el documento adjunto en la oferta.----------
16. **OLAM S.R.L.** Sin Representante para la Apertura de sobres.----------
17. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Representada en este Acto por la **SRA. SARA AZUCENA RODRIGUEZ SANTACRUZ** con **C.I. N° 2.597.687.** conforme se observa en el documento adjunto en la oferta.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **COMPU COMPRAS S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.893.095.133 (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

2. **PARASOFT S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 3.043.978.000 (GUARANÍES TRES MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 230.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

3. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G.405.326.500 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **14/04/18.**----------

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

4. **PARASOFT S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.399.635.560 (GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 125.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTI CINCO MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **24/04/18.**----------

5. **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO F. BENÍTEZ P.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 3.499.999.813 (GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 126.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTI SEIS MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **14/04/18.**----------

6. **DATALAB S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.896.289.287 (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 154.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **14/04/18.**----------

7. **OFFICE COMPU S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.988.708.990 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **30/04/18.**----------

8. **PIRO´Y S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 201.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 8.580.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **30/04/18.**----------

9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.713.181.247 (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **30/04/18.**----------

10. **SHIROZAWA COMPANY S.A.I.C.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, conforme se observa en

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Asesor Técnico de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTI CINCO MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

11. **ALCIDES CANDIA ARGÜELLO.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 193.499.570 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 425.700.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

12. **CELEXX S.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 2.479.999.956 (GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 175.150.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **15/04/18.**----------

13. **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 245.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 9.000.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES)** con una vigencia del **04/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

14. **CALTEC S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 187.999.999 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 13.697.905 (GUARANÍES TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

15. **OLAM S.R.L.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 200.230.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 13.000.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES)** con una vigencia del **05/12/17** hasta el **04/04/18.**----------

16. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 224.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 35.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **01/12/17** hasta el **10/04/18.**----------

Martha Karina Feltes R.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **COMPU COMPRAS S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ---------
   - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2014, 2015, 2016.
   - Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional.
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

2. **PARASOFT S.R.L** Presenta un original y dos copias de la oferta

3. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ----------
   - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
   - Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
   - **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. Aplica para todos los ítems.**

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:**
  Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:**
  Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Pedro Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato).

- Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación.
  - Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
  - En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

4. **PARASUR S.A** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ----------

   - En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

5. **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO F. BENÍTEZ P.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------

   - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.
   - Declaración Jurada que los equipos cuentan con garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses como mínimo que debe incluir; soporte técnico, atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo los traslados a cargo del proveedor (traslados de equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa). **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
   - Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
   - **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:**

     Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
   - **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:**

     Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.

Lic. Gustavo Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)

- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:**
-
- Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato)
-

- Autorización del Representante, Distribuidor y/o R Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación.
  - Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
  - Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar, Para diseño, desarrollo y fabricación. (No se Aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.) **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
  - Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. OBS: los componentes principales deben contar con un número de parte del original del fabricante de modo a poder corroborar con el catálogo on line del fabricante. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
  - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
  - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
  - En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

6. **DATALAB S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta,

7. **OFFICE COMPU S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------
   - Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
   - En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

8. **PIRO´Y S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------

Martha Karina Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta,

10. **SHIROZAWA COMPANY S.A.I.C.** Presenta un original de la oferta y dos copias **no presenta: -** ----

- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
- Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. OBS: los componentes principales deben contar con un número de parte del original del fabricante de modo a poder corroborar con el catálogo on line del fabricante. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

11. **ALCIDES CANDIA ARGÜELLO** Presenta un original **no presenta:** ----------

- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

12. **CELEXX S.A..** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a

Martha Carrera D. Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Esco Unidad Operativa de Contrataci Corte Suprema de Justi

Abg. Paola R. Esteche M. Asesoría Jurídica C.A.J.

Ing. Gustavo Duré Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas Área Técnica de Auditoría y Control Consejo de Administración Judicial

Lic. Andrea A. López L. U.O.C. Corte Suprema de Justicia

través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**

- Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. OBS: los componentes principales deben contar con un número de parte del original del fabricante de modo a poder corroborar con el catálogo on line del fabricante. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

13. **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L..** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada que los equipos cuentan con garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses como mínimo que debe incluir; soporte técnico, atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo los traslados a cargo del proveedor (traslados de equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa). **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional.
- Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

14. **CALTEC S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ----------

- Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL.

Martha Karina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Esteche
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Lic. Andres A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

15. OLAM S.R.L. Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:** ----------

- El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas.
- Declaración Jurada que los equipos cuentan con garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses como mínimo que debe incluir; soporte técnico, atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo los traslados a cargo del proveedor (traslados de equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa). **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de ofertar bienes de Producción Nacional
- Declaración Jurada en la que se indique los Centros Autorizados de Servicios (CAS), dentro de Asunción y Gran Asunción en donde pueda ser ejecutada la garantía de los equipos adquiridos. Así mismo, deberá indicar que la gestión de ejecución de la garantía podrá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS indicados o en su defecto a través del oferente adjudicado, corriendo en su caso por cuenta del oferente la gestión de dicha ejecución. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar, Para diseño, desarrollo y fabricación. (No se Aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.) **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. OBS: los componentes principales deben contar con un número de parte del original del fabricante de modo a poder corroborar con el catálogo on line del fabricante. **Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.**
- En caso de querer acogerse al beneficio del margen de solvencia nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE SU OFERTA**

- La Representante de la empresa **OFFICE COMPU** deja las siguientes observaciones: ----------

  - La oferta de PARASOFT la fecha de la Carta Oferta no corresponde a la fecha de apertura física (06/09/20179

- La Representante de la empresa **DATA SYSTEMS** deja las siguientes observaciones:

  - Con relación a la oferta presentada por la empresa COMPU COMPRAS SRL la póliza de caución presentada por la misma se encuentra deficiente ya que no se indica el id del llamado 329.349. Además, la fecha del formulario de oferta no coincide con el día mes y año de la presentación de la oferta como es requerido en la sección vii ya que indica fecha 04/12/2017 y la fecha de presentación de la oferta es 06/12/2017.

- La Representante de la empresa **COMPU COMPRAS** deja las siguientes observaciones

Martha Karina Ferreira C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Rojas
Aux. Técnica de Auditoría y Control

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

- Dejamos constancia de que la empresa PARASUR S.A para el ITEM 1 presenta el equipo HP PD 600G3 (Y3E02AV# 024) el cual es de chasis microtorre no acorde al chasis exigido en el PBC y en Dictamen (Torre o mini torre)

- Dejamos constancia de que la empresa MASTERSOFT para el ítem 1 oferta el equipo MSPTECH serie A22 tipo 2, según catalogo presentado y especificaciones folio 12 y 33 el equipo es de chasis micro torre, el cual no cumple con el chasis exigido en el PBC y el Dictamen (torre o mini torre)

- El Representante de la empresa **DATALAB S.A** deja las siguientes observaciones:

- Para la firma MASTERSOFT se deja constacia que el certificado en el energy star tiene fecha del 14/08/2014 al 13/10/2016 por lo que se encuentra vencida
- Se deja constancia que el equipo HP Probook 650 g2 ofertado en el ítem 3 por las firmas PARASOFT, OFFICE COMPU, PARASUR y COMPU COMPRAS no cumple con el puerto HDMI solicitada en las Especificaciones Técnicas, esta característica puede ser corroborada en los catálogos presentados y en la pagina web de la marca ofertada

- La Representante de la empresa **MASTERSOFT** deja las siguientes observaciones

- Para todas las ofertas del ítem 1 los procesadores de los equipos ofertados no possen la capacidad multihilos requeridas como minimo según el PBC que serian Hiper TREADYNG para procesadores de la marca INTEL, y arquitectura ZEN para procesadores de la marca AMD
- Con relación a la autorización del fabricante a la empresa PARASUR no se visualiza la autorixacion emitida por el único medio habilitado para el efecto y que debería estar firmada por Rodolfo Pipilliac
- La oferta de la firma DATALAB para el ítem 1 oferta de equipo optiplex 7050 pero en el listado de numero de parte posee la cabecera optiplex 3050 minitorre
- La oferta de la firma OFFICE COMPU, COMPU COMPRAS no se observan detalle de los componentes según el detalle de las Especificaciones Tecnicas, solo se visualiza CUMPLE CUMPLE en lugar de detalle de las Especificaciones Tecnicas ofrecidas por lo tanto se constituye en un equipo indominado

- El Representante de la empresa **PARASUR** deja las siguientes observaciones:

- La oferta presentada por la empresa OFFICE COMPY y COMPU COMPRAS no tienen detallado el procesador ofertado ni demás especificaciones, solo esta indicado con la palabra CUMPLE.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:30 hs.**----------

Martha Karin Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesora Jurídica
C.A.J.

Lic. Gladys Zorzo

Lic. Andrea A. López L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

ING. GUSTAVO DURE
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SR. FERNANDO MÉNDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

SRA. ANDREA LOPEZ
REPRESENTANTE
UOC

SR. LELIO JAVIER GONZALEZ
REPRESENTANTE
COMPU COMPRAS

Lelio.gon@gmail.com

SR. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ
REPRESENTANTE
MASTERSOFT

SRA. MARIA YOLANDA SANCHEZ
REPRESENTANTE
PIROY S.A

SR. FELIPO GONZALO DONOSO GALLARDO
REPRESENTANTE
PARASUR

SR. CARLOS ENRIQUE GAMEZ CASSERA
REPRESENTANTE
DATALAB

Datalab
Tecnología e innovación

SRA. ADRIANA NATALIA ARCE MORA
REPRESENTANTE
OFFICE COMPU

SR. ABELARDO BRUGADA FERRARI
REPRESENTANTE
OMNI S.A.

Sara A. Rodríguez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas
Data Systems S.A.E.C.A.
srodriguez@data.com.py

SR. ABELARDO BRUGADA FERRARI
REPRESENTANTE

Martha Marina Ferreira D.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

OMNI S.A

jcalcena@click.com.py

SR. JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO
REPRESENTANTE
CALTEC S.A